

## INFORME DE SATISFACCIÓN

### CONTRATO No. SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ

#### DEFINICIÓN DEL MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO Y MODELO DE INTEROPERABILIDAD DE RECAUDO ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

#### ENTREGABLE No. 4: Especificación del componente institucional de la interoperabilidad.

#### I ANTECEDENTES.-

1. El 18 de julio de 2018, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ y la empresa de GSD PLUS S.A.S., suscribieron el Contrato No. SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ cuyo objeto es la “DEFINICIÓN DEL MODELO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO EN EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA METRO DE QUITO Y MODELO DE INTEROPERABILIDAD DE RECAUDO ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”, por un valor de \$150.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.
2. El 20 de julio de 2018, mediante memorando No. EPMMQ- GG-1254-2018, el Gerente General designa a Paola Pástor como Administradora del Contrato No. SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ.
3. El 26 de julio de 2018, mediante oficio No. EPMMQ-GG-1120-2018, la EPMMQ solicita a la Secretaría de Movilidad: “(...) se designe al o los profesionales con la experticia necesaria, para conformar el Comité Técnico que realizará las siguientes actividades:
  1. Entrega de información solicitada por el equipo consultor
  2. Revisión de los informes generados en el desarrollo de la consultoría.
  3. Asistir a las presentaciones que sean impartidas por el equipo consultor.”
4. El 06 de agosto de 2018, mediante oficio No. SM-1413-2018, la Secretaría de Movilidad pone en conocimiento que: “(...) el técnico delegado por la Secretaría de Movilidad es el Arq. Julio Arteaga y por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito es el Ing. Mauricio Peña, Gerente General de la misma.
5. El 30 de agosto de 2018, mediante oficio No. EPMMQ-GG-1618-2018, la Secretaría de Movilidad solicita a Mauricio Anderson, Gerente General de la EPMMQ: “(...) la designación de un funcionario de la Empresa que usted dirija para conformar oficialmente el equipo técnico”.
6. El 04 de septiembre de 2018, mediante oficio No. EPMMQ-GG-1318-2018 dirigido a la Secretaría de Movilidad y a la EPMMQ, la EPMMQ informa que: “(...) los funcionarios



designados por parte de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ, para conformar el equipo técnico son: ingeniero Franklin Chimarro, Gerente de Equipos e Instalaciones e ingeniera Paola Pástor como Administradora de Contrato de la consultoría en mención”.

7. El 18 de septiembre de 2018, mediante oficio No. GSD+-044-2018, el Consultor realiza la entrega al Administrador de Contrato del Producto No. 4. El producto fue remitido al Comité Técnico vía correo electrónico el 19 de septiembre de 2018.
8. El 24 de septiembre de 2018, mediante oficio No. EPMMQ-GEI-1408-2018, el Administrador de Contrato, en respuesta al oficio No. GSD+-044-2018, envía observaciones al Producto No. 4 al Consultor.
9. El 28 de septiembre de 2018, se realiza una reunión de trabajo del Comité Técnico, para la revisión del Producto No. 4.
10. El 28 de septiembre y el 02 de octubre de 2018, miembros del Comité Técnico emiten al Consultor, mediante correo electrónico observaciones a los Productos No. 4 y No. 6.
11. El 01 de octubre de 2018, mediante oficio No. SM-1895-2018, la Secretaría de Movilidad confirma la lista de funcionarios delegados para la Comisión Técnica como se indica:
  - Ing. Richard Salas, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros – EPMTPO.
  - Ing. Paola Pástor, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – EPMMQ.
  - Arq. Marcelo Narváez, Secretaría de Movilidad
  - Ing. Roberto Noboa, Secretaría de Movilidad
  - Ing. Henry Vilatuña, Secretaría de Movilidad
12. El 02 de octubre de 2018, mediante oficio No. GSD+-50-2018, el Consultor realiza la entrega al Administrador de Contrato del Producto No. 4 corregido. El producto fue remitido al Comité Técnico vía correo electrónico el 05 de octubre de 2018.
13. El 09 de octubre de 2018, miembros del Comité Técnico emiten al Consultor, mediante correo electrónico observaciones al Producto No. 4.
14. El 22 de octubre de 2018, mediante oficio No. GSD+-60-2018, el Consultor realiza la entrega al Administrador de Contrato del Producto No. 4 corregido. Los documentos fueron remitidos al Comité Técnico vía correo electrónico el 23 de octubre de 2018.

*PR*

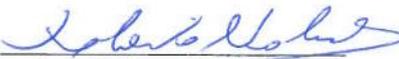
*PR*

**II CONCLUSIÓN:**

Una vez realizadas las revisiones y correcciones correspondientes al Producto No.4, se concluye que el Consultor ha respondido favorablemente a las observaciones realizadas por el Comité Técnico y que el informe presentado cumple con los requisitos establecidos en el Contrato No. SD-2018-001-ATN-BID-EPMMQ. En consecuencia, los integrantes del Comité Técnico resuelven aprobar a conformidad y satisfacción el producto en mención.

Quito, 30 de octubre de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Marcelo Narváez  
Secretaría de Movilidad

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Roberto Noboa C.  
Secretaría de Movilidad

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Henry Vilatuña  
Secretaría de Movilidad

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Richard Salas  
EPMTPQ

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Paola Pástor  
EPMMQ

